

Además de las Reglas de Golf, la Política de Ritmo de Juego y Código de conducta RFEG 2022, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG (PRO 2022), serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES

- Más allá de cualquier muro, valla, estacas blancas o líneas blancas que definen el campo.
- El Campo de prácticas está fuera de límites.
- El fuera de límites que transcurre desde el inicio del hoyo 6 hasta el final del hoyo 11 viene delimitado por el borde exterior del camino de buggies.
- El fuera de límites a la derecha del hoyo 1 está delimitado por el borde exterior del camino de buggies (marcado con línea blanca).
- Existe un fuera de límites delimitado por el área de penalización del hoyo 17 que afecta solamente al juego del hoyo 16.

2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas.
- La casa de bombeo situada a la izquierda del hoyo 15 y su camino circundante es obstrucción inamovible (ver R 16). Opcionalmente tiene una zona de dopaje situada entre el camino y la calle.

3.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.
- Los alcorques de los árboles situados en los hoyos 2, 3 y 7.

5.- COLOCACION DE BOLA (Modelo Regla Local E-3)

- Cuando la bola de un jugador reposa en una parte de área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- El punto de referencia es el punto de reposo de la bola original.
- El tamaño del área de alivio es el largo **del libro de medidas abierto** desde el punto de referencia.
- El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
- Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

6.- DISPOSITIVOS ARTIFICIALES MEDIDORES DE DISTANCIA

- Durante la vuelta queda prohibido el uso de cualquier dispositivo artificial medidor de distancias.

Penalización por la primera infracción en un solo acto o actos relacionados: **Penalización general.**

Penalización por la segunda infracción no relacionada con la primera infracción: **Descalificación.**

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: **Penalización General.**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.

ÁRBITROS DE LA PRUEBA:

D. Víctor Elviro (Árbitro Principal)

Dª. Paloma Enríquez

Dª. Margarita Salmerón

D. Álvaro Perera